

## RESOLUCIÓN Nº 362 15

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 0 1 SEP 2015

Expediente Nº SO-19.303/15.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para los Profesores Víctor Hugo Serrano y Carlos César Martínez, quienes asistirán a la Sede Orán a la instancias de Entrevista y Oposición del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, el día 04 de septiembre de 2015.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para los Profesores Víctor Hugo Serrano y Carlos César Martínez, quienes asistirán a la Sede Orán a la instancias de Entrevista y Oposición del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, el día 04 de septiembre de 2015, de acuerdo a las Resoluciones Nº 456/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Nº SO-310/15 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

he

ESTEBANN. LARA Director Econ. Conjuble y Patrimorial SUBS REGIONAL ORAN UN\$2. JACIONAL SEDIE REGIONAL OR

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA